



Resolución Jefatural No. 423-2011-AGN/J

Lima, 11 NOV 2011

VISTO, el Informe N° 264-2011-AGN/OTA-OA, de fecha 10 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, que mediante Resolución Jefatural N° 018-2011-AGN/J, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al año 2011;

Que, mediante el documento de visto se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 184-2008-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2011, incluyendo los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas Selectivas, para las **Adquisiciones de Accesorios Metálicos, de Equipos y Accesorios Eléctricos y de Servicio de Instalación**, para la renovación del cableado eléctrico del local de Palacio de Justicia del Archivo General de la Nación, de acuerdo con el Anexo N° 01 que se adjunta como parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional

